



PS/2288

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-8-1-0000239

Montevideo, 29 ABR 2022

VISTO: la visita que realizará el Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 4 de mayo de 2022;

RESULTANDO: I) que la misión estará encabezada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, quien irá acompañado del Subsecretario de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri y del Director Nacional de Energía, Fitzgerald Cantero;

II) que el objetivo de la misión es reforzar los lazos de amistad entre los dos países y mantener una fluida colaboración y cooperación en materia energética;

III) que la presente misión no generará costos de pasaje aéreo en virtud de que el Sr. Ministro se trasladará en avión de la Fuerza Aérea;

CONSIDERANDO: que se tratarán temas tales como la interconexión eléctrica e intercambio de energía entre ambos países;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini a fin de encabezar la visita a dicha ciudad el día 4 de mayo de 2022.

2°.- Otórgase al Ministro de Industria, Energía y Minería, 1 (un) día de viático al 100% en la ciudad de Buenos Aires, Argentina por un importe diario de U\$S 266 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y seis con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S

266 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- La presente misión no generará costos de pasaje aéreo.

4º.- Impútase el gasto referido al objeto del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

  
Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República